

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33890 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 580/15.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.º Fecha de declaración: 30 de octubre de 2015.

4.º Deudor en concurso: Costysan, S.L., con CIF B 02338424, y con domicilio en calle Tejares, n.º 6, de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: D. Carlos Rodríguez Rodríguez, economista, con domicilio en Plaza del Altozano, n.º 6, 1.º Izqda., de Albacete, teléfono: 967 21 47 60 y dirección de correo electrónico: crodriguez@cuspidaudidores.com"

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 10 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150049347-1